

Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dir. Peial. de Asuntos Legislativos

NOTA N° 42605
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 02/11/2021
REF.:Comunic 27123/21



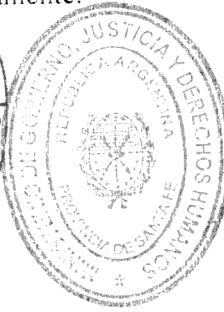
Señores:

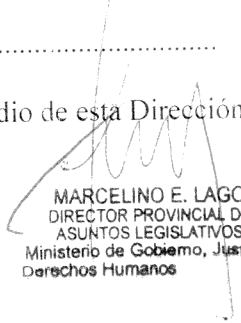
MINISTRA DE SALUD
MINISTRO DE PRODUCCION, CIENCIA Y TECNOLOGIA
MINISTRA DE EDUCACION
MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia
autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de
DIPUTADOS

.....
Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a
la H. Cámara de origen.

Salúdole muy atentamente.




MARCELINO E. LAGO
DIRECTOR PROVINCIAL DE
ASUNTOS LEGISLATIVOS
Ministerio de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos



27123
CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



SANTA FE, 7 de octubre de 2021.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación **Nº 44105 CD**, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en el marco de la pandemia declarada por el Covid-19, informe en relación con el Programa de Nutrición Integral en Santa Fe - Leche de Santa Fe, lo siguiente:

- a) el estado actual del convenio suscripto con el Consejo Federal de Inversiones (CFI);
- b) el estado de desarrollo y producción actual en el Laboratorio Industrial Farmacéutico (LIF);
- c) la cantidad de beneficiarios con los que cuenta el referido Programa; y,
- d) el listado actualizado de los centros de salud y establecimientos educativos donde se implementa el Programa de referencia.”

Salúdale muy atentamente.


Lic. GUSTAVO PUCCINI
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS



Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional"

24 de Noviembre de 2021

Ref: Expte. Nro.:02001-0057826-3

Atento a lo manifestado por la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia, remítanse las presentes a la **Secretaría de Salud** para su conocimiento y posterior derivación a las áreas de competencia.

Sirva la presente de atenta nota de remisión.

Dra. Marina A. Gil
Dir. Pcial Legal y Técnica
Dra. Marina A. Gil
Dir. Pcial Legal y Técnica
Subsecretaría Legal y Técnica
Administración de Salud - Pcia. Santa Fe

Secretaría de Salud
MESA DE ENTRADA
RECIBIDO

Fecha: 25 / 11 / 2021

Santa Fe de la Vera Cruz, 30 de Noviembre de 2021

Reg. 02001-0057826-3

Remítase el presente a la Dirección Provincial de Niñez, y Adolescencia para su intervención según puntos a), c), y d).-

Luego intervenga el Laboratorio Productor de Fármacos a efectos de emitir informe de competencia en el punto b) de fs. 01.

Hecho regrese para proseguir con el trámite que corresponda.

Oficio de atenta nota.



Dra. Marcela M. Fowler
Subsecretaria de Gestión Territorial
1° y 2° Nivel de Salud -Centro Norte

60 08 12 21
60

30 11 2021



Santa fe, 14 de febrero de 2022.-

REF: Expte. N° 02001-0057826-3
Cámara de Diputados de la Provincia s/ Pedido de informe en relación con el
Programa de Nutrición Integral Santa Fe – Leche – Estado actual del Convenio

Señora Secretaria de Gestión Territorial 1° y 2° Nivel Centro-Norte
Ministerio de Salud de Santa Fe
Dra. Marcela Fowler
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted, en respuesta a la intervención dispuesta a fs. 4 de las presentes actuaciones, en las que se sustancia un pedido de informe de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, aprobado por Comunicación N° 44105 CD del Honorable Cuerpo, respecto del Programa De Nutrición Integral en Santa Fe -Leche.

En relación con la temática planteada, cabe aclarar previamente que, en lo que a Dirección de Niñez y Adolescencia compete, se tiene intervención en la distribución de la "Leche Fórmula de Prematuro" enviada desde el Ministerio de Salud de la Nación, en forma nominalizada a través del programa Farmamed; y, próximamente se encargará de la auditoría en la distribución de la "Fórmula de inicio", que enviará la cartera nacional, en el marco de la "Ley de los 1000 días". Asimismo, en la Provincia de Santa Fe, la Leche entera tiene un único referente, designado para su recepción y distribución, quien es el Sr. Federico Amor.

En lo que respecta al requerimiento efectuado por la Cámara de Diputados ya referido, corresponde informar que, el desarrollo de la fórmula láctea Leche Santa Fe "Acunar" fue impulsado por el entonces Ministerio de Producción de Santa Fe durante la gestión anterior, en función de los requerimientos nutricionales que el Ministerio de Salud definió para la población beneficiaria. La referida fórmula "Acunar" fue desarrollada por Advance y el LIF (Laboratorio Industrial Farmacéutico SE).



En ese marco, esta Dirección no ha participado en la producción y distribución de dicha fórmula. Por tanto, sobre los puntos a), c) y d) solicitados, se desconoce: el estado actual del convenio suscripto con el Consejo Federal de Inversiones, así como la cantidad de beneficiarios con los que cuenta ese programa y los centros de salud donde el mismo se implementa.

Sin más que informar, lo saludo atentamente.

Sirva la presente de atenta nota de remisión.


Lic. SILVINA VAGHETTI
DIRECTORA
DIR. PROV. NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

06/04/2022

06 05 04 22
AM

Secretaría de Salud
MESA DE ENTRADA
RECIBIDO

Fecha: 06 / 04 / 22

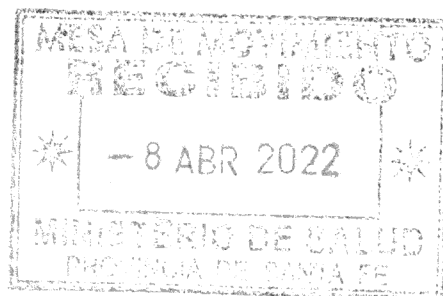


Santa Fe, 06 de abril 2022.-
Expt. N° 02001-0057826-3.-
Ref.: Programa de Nutrición Integral.

Habiéndose expedido la Directora Provincial de Niñez y Adolescencia a fs 05 y 06, y atento a lo requerido a fs 04 por la Subsecretaria de 1° y 2° Nivel, **Intervenga el Laboratorio Productor de Fármacos Medicinales (LIF).**

Oficie de atenta nota de remisión.

~~GEORGE A. PRIETO~~
Secretario de Salud
MINISTERIO DE SALUD
Provincia de Santa Fe



Santa Fe, 01 de Junio del 2022

Dr. Jorge A. Prieto

Secretario de Salud

Ministerio de Salud


S / D

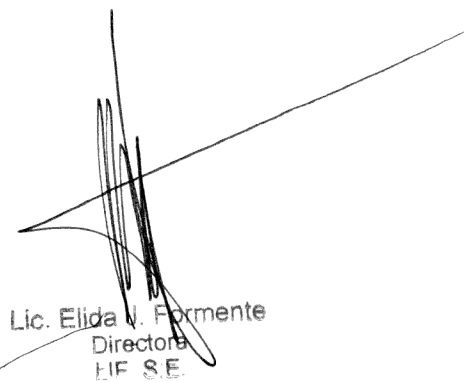
**Ref: Expediente N° 02001-0057826-3 pedido de informe en relación con
el programa de nutrición integral Santa Fe – Leche estado actual del
Convenio suscripto con el consejo federal de inversiones**

Mediante la presente, nos dirigimos a Ud. A fin de atender lo expuesto en foja N° 07 del presente Expediente.

Visto lo citado en fojas N° 05 y 06, informamos que el Laboratorio Industrial Farmacéutico S.E, no se encuentra desarrollando estudio y/o convenio alguno atento al tema de referencia, por lo tanto, nos encontramos imposibilitados a dar respuestas a los ítems expuestos en foja N° 02.

Sin más, quedamos a disposición.


Bioq. Edmundo L. Zilli
Director
L.I.F. S.E.


Lic. Elida V. Formente
Directora
L.I.F. S.E.

08 02 06...LL

2 JUN 2022

Santa Fe
Provincia

LIF SE
Laboratorio Industrial
Farmacéutico Sociedad
del Estado

French 4950 (3000)
Tel: 45792-31/33

lif@santafe.gov.ar
www.lifsantafe.com.ar





Santa Fe, 07 de Junio de 2022.-

Expt. N° 02001-0057826-3.

Ref.: informe Porg. de nutrición integral
De la Prov.

Atento a lo informado a fs 08 de autos
REMITASE a la **Subsecretaria de Legal y Técnica** para la prosecución de la gestión.

Oficie de atenta nota de remisión.

~~DR. JORGE A. PRIETO~~
~~Secretario de Salud~~
~~MINISTERIO DE SALUD~~
~~Provincia de Santa Fe~~

MA // ve.



Santa Fe, Cuna de la Constitución Nacional

10 de Junio de 2022.

Ref: Expte Nro: 02001-0057826-3

Atento a lo informado a fs. 5, 6 y 8, vuelvan las presentes actuaciones a la **Secretaría de Salud** para la posterior derivación a las áreas bajo su dependencia, a los fines de dar respuesta a los puntos a), b), c) y d) de fs. 2.

Sirva la presentes de atenta nota de remisión.

Dr. Gonzalo A. FARINA
Dir. Pcial Legal y Técnico
Ministerio de Salud Pcia de Santa Fe

14/06/2022
Fecha:

RECIBIDO
MESA DE ENTRADA
Secretaría de Salud

Santa Fe, 16 de Junio 2022.

Expt.: N° 02001-0057826-3.-

Ref.: Programa de Nutrición Integral.

Se REGRESA el presente a la **Subsecretaria de Legal y Técnica** no pudiendo informar más que lo realizado a fs. 05, 06 y 08 en lo que respecta a nuestra área de inherencia, aconsejando dar intervención al Ministerio de la Producción de la provincia para requerir información al respecto.

Oficie de atenta nota de remisión.

DR. JORGE A. PRIETO
Secretario de Salud
MINISTERIO DE SALUD
Provincia de Santa Fe

NA // ve

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"

MINISTERIO DE SALUD
Secretaría de Salud
Juan de Garay 2880 CP3000 – Tel. 0342- 4588800 Int. 3202/3159/3167-



Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional"

27 de junio de 2022

Ref: Expte Nro.: 02001-0057826-3

Atento lo manifestado a fs. 05 último párrafo, remítanse las presentes actuaciones al **Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología** a fin de dar respuesta a lo peticionado por la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia.

Sirva la presente de atenta nota de remisión.

Dr. Gonzalo A. FARINA
Dir. Pcia Legal y Técnico
Ministerio de Salud-Pcia de Santa Fe

IR

29 JUN 2022

12 28 de 22



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 29 de Junio del 2022.-

Ref. Expte: 02001- 0057826-3.-

Atento a fs. precedentes, y contemplando el objeto del pedido de informe, se estima pertinente remitir las actuaciones a la **Dirección Provincial de Producción Lechera y Apícola** para su conocimiento y a los fines de que brinde una respuesta acorde lo permitan sus registros y competencia.

Sin otro particular, sirva la presente de atenta nota.-

Joana Natali Mussin
Subsecretaria de Coordinación Agroalimentaria
Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Producción,
Ciencia y Tecnología



SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 15 de septiembre de 2022

Señor:
Director Provincial de
Producción Lechera y Apícola
Med. Vet. Abel Zenklusen
Su Despacho

Ref. Expte: 02001 – 0057826 – 3

Tengo el agrado de dirigirme a usted en respuesta a lo solicitado en Fs. precedentes en el expediente de referencia

Al respecto cumpla en informarle que el programa Leche ACUNAR se llevo adelante por el entonces Ministerio de Producción.

En ese sentido, debo comunicarle que las gestiones técnicas y administrativas, así como el convenio con el Consejo Federal de Inversiones, las tratativas con la consultora ADVANCE, formulación de la leche ACUNAR, criterios de distribución, etc. se realizaron sin la participación técnica de lo que entonces era la Dirección Provincial de Lechería, por lo que esta área se ve imposibilitada de responder los ítems requeridos ya que no se tiene conocimiento de los mismos.

Sin otro particular, lo saludo con atenta consideración.


MED. VET. GABRIELA PÉREZ
Coordinadora Cadena de Valor Lácteo
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

"2022 – BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Secretaría de Agroalimentos

Bv. Pellegrini 3100 - Planta Alta - C 3000 ADT - Santa Fe- Tel. (54 0342) 4505314/15 - 4505300 int. 4166
Mitre 930 3º Piso S2000 COT Rosario - Tel. (54 0341) 472 1577



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Producción,
Ciencia y Tecnología



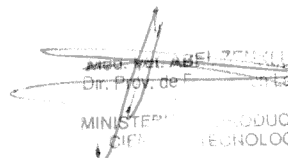
SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 15 de septiembre de 2022

Señora:
Subsecretaria de
Coordinación Agroalimentaria
Joana Natali Mussin
Su Despacho

Ref. Expte: 02001 – 0057826 – 3

Atento a lo expresado por las áreas correspondientes al Ministerio de Salud de la en Fs. precedentes y en respuesta al pedido de informe de la Honorable Cámara de Diputados adjunto lo informado por el área técnica dependiente de esta Dirección Provincial.

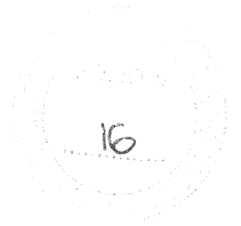
Sin otro particular, la saludo atentamente.


Abel Zuccolosen
Dir. Prov. de F. y L. Láctea
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

"2022 – BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Secretaría de Agroalimentos

Bv. Pellegrini 3100 - Planta Alta - C 3000 ADT - Santa Fe- Tel. (54 0342) 4505314/15 - 4505300 int. 4166
Mitre 930 3º Piso S2000 COT Rosario - Tel. (54 0341) 472 1577



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología


Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 06 de noviembre de 2023.-

Ref. Expte: 02001-0057826-3.-

Atento a fs. precedentes, y en un todo de acuerdo con la intervención del área técnica competente y su Dirección Provincial de Producción Lechera y Apícola sobre NOTA N° 27123/21 a fs. 02, se estima pertinente remitir las actuaciones al **Ministro de Producción, Ciencia y Tecnología** para su conocimiento y consideración.

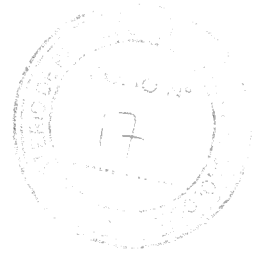
En caso de compartir el criterio sostenido por esta área, corresponde luego remitir la respuesta a la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe.

Sin otro particular, sirva la presente de atenta nota de remisión.


Ing. Agr. Ma. Eugenia CARRIZO
Secretaria de Agroalimentos
Ministerio de Producción,
Ciencia y Tecnología



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología



Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 7 de Noviembre de 2023.-

Ref: Expte. N° 02001-0057826-3 – Cámara de Diputados de la Pcia. – Ref./Nota N.º 42605
pedido de informe en relación con el Programa de Nutrición Integral Santa Fe – Leche
estado actual del Convenio suscripto con el Consejo Federal de Inversiones.-

Vistas las presentes actuaciones, y en un todo de acuerdo con lo esgrimido por la Secretaría de Agroalimentos, retornen las mismas a la Dirección Provincial de Asuntos Legislativos, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, para la continuidad de trámite de rigor.

Sirva la presente de atenta nota de estilo.


M. V. DANIEL COSTAMAGNA
MINISTRO DE PRODUCCIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PROVINCIA DE SANTA FE



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos

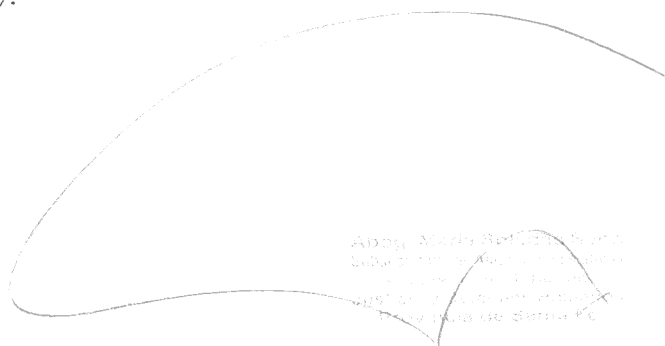
NOTA N°: 21061 SANTA FE 2023

HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En respuesta a la **Comunicación N° 27123/21** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a pedido de informe sobre el Programa de Nutrición Integral Santa Fe – Leche en Santa Fe, el estado actual del convenio suscripto con el Concejo Federal de Inversiones (CFI), el estado de desarrollo y producción actual en el Laboratorio Industrial Farmacéutico (LIF) y el listado actualizado de los Centros de Salud y establecimientos educativos donde se implementa el Programa.

Se remite **Expediente N° 02001-0057826-3** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 3 a 16, avalada por el Ministro del área a fs. 17.

Atentamente.


Abdo Martín Rodríguez Soria
Subsecretario de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Casa de Gobierno - 2° Piso - (S3000DEE) Santa Fe
1983/2023 - 40 Años de Democracia